

# *Let's Play Everywhere LA*

## Reglas y Condiciones Oficiales

### 1. EL DESAFÍO

Let's Play Everywhere LA Challenge (Desafío) es una convocatoria para ideas organizada por KaBOOM!, Inc., una corporación sin fines de lucro del Distrito de Columbia ("KaBOOM!") diseñada para ayudar a descubrir las mejores innovaciones replicables y escalables en la reurbanización y diseño de la ciudad que hará que el juego sea fácil, disponible y divertido para todos los niños y sus familias. Es una oportunidad para re-imaginar dónde un espacio de juego se puede hacer. Junto con nuestros colaboradores de financiamiento, otorgaremos un total de \$200,000 para hacer realidad las mejores ideas.

El Desafío es nulo donde la ley lo prohíba.

### 2. PATROCINADORES

El Desafío está siendo financiado por el Dr Pepper Snapple Group.

### 3. ACUERDO DE VINCULACIÓN

Para participar en el Desafío, debes aceptar estas Reglas y Condiciones Oficiales ("Reglas"). Por lo tanto, lea las Reglas antes de la entrada para asegurarse de que entiende y está de acuerdo. Si ingresa al Desafío, acepta que la presentación de una solicitud al Desafío constituye un acuerdo a estas Reglas y que las Reglas forman un acuerdo legal vinculante por usted con respecto al Desafío.

### 4. ELEGIBILIDAD

Para ser elegible para participar en el Desafío usted debe:

- a. ser (i) una entidad de caridad pública registrada de los Estados Unidos 501 (c) (3) o un organismo o agencia gubernamental federal, estatal o local (cada uno,

un "Organismo Público") o (ii) un patrocinador fiscal: Entidad o individuo que es ciudadano o residente permanente de los Estados Unidos y en cualquier caso que esta asociado, aunque un memorando formal de entendimiento, intención, acuerdo o similar, con un 501 (c) (3) de los Estados Unidos, beneficencia pública o agencia pública que recibiría una beca si su solicitud es elegida como una entrada ganadora;

- b. solicitar financiamiento para un proyecto específico que (1) tiene un período de implementación que no puede extenderse más allá del 31 de mayo de 2018 desde la firma del convenio de donación, y (2) tiene un presupuesto promedio de \$20,000.
- c. tener acceso a Internet a partir del 1 de Junio de 2017 para presentar una solicitud al Desafío (una "aplicación") según lo establecido en estas Reglas y participar en otros aspectos de Internet del Desafío;
- d. no discriminar sobre ninguna base ilegal en las prácticas de contratación/ empleo o en la administración de programas y servicios; y
- e. está de acuerdo en que si usted recibe una subvención (una "Subvención") tal como se establece en estas Reglas, se utilizará para proyectos abiertos a todas las personas independientemente de la religión y no se usará para la instrucción religiosa.

Empleados y directores de KaBOOM!, Dr Pepper Snapple Group, y cada una de sus respectivas subsidiarias, compañías afiliadas, agencias de publicidad y promoción y cada uno de sus familiares directos no son elegibles. El término "miembro de la familia inmediata" incluye el cónyuge, los abuelos, los padres, los hermanos, los hijos y los nietos de un individuo.

## 5. PERÍODO DE SOLICITUD

El Período de Solicitud comienza a las 9:00am (Hora Estándar de Oriente) el 1 de Junio de 2017 y termina a las 11:59 p.m. (Hora Estándar de Oriente) el 21 de Julio de 2017.

Los Períodos de Solicitud están sujetos a cambios a la discreción de KaBOOM!.

## 6. CÓMO ENTRAR

Para participar en el Desafío, visite el sitio web de Desafío ubicado en [playeverywhere.kaboom.org](http://playeverywhere.kaboom.org) ("Sitio del Desafío") durante el Período de Aplicación y siga las instrucciones para enviar una Aplicación.

La Aplicación debe cumplir con los "Requisitos de Aplicación" descritos a continuación. Todas las Aplicaciones deben ser recibidas por el servidor de KaBOOM! durante el Período de Aplicación. Las solicitudes son nulas si están en su totalidad o en parte ilegibles, incompletas, dañadas, alteradas, falsificadas, obtenidas mediante fraude o retrasadas. Todas las Aplicaciones se considerarán realizadas por el titular autorizado de la cuenta de la dirección de correo electrónico presentada en el momento de la inscripción, y la persona que presente una Aplicación podrá presentar una prueba de ser el titular autorizado de la cuenta para esa dirección de correo electrónico.

## 7. REQUISITOS DE APLICACION

La Aplicación debe cumplir con los siguientes Requisitos de Aplicación:

1. Terminar la Aplicación completa en línea en KaBOOM! sitio web
2. Enviar los materiales necesarios
  - a. Presupuesto
  - b. Cronograma
  - c. Fotos/Diseño de proyectos
  - d. Prueba de estado 501 (c)3 / Patrocinador Fiscal
3. Obtener el permiso adecuado para completar el proyecto (ej., propiedad de la tierra, permisos, etc.)
4. Asegurar que el material no sea despectivo, ofensivo, amenazador, difamatorio, despectivo, difamatorio o contenga contenido inapropiado, indecente, sexual, profano, indecente, tortuoso, calumnioso, discriminatorio de alguna manera o que promueva odio o daño contra cualquier grupo o persona, o de otra manera no cumple con el tema y el espíritu del Desafío.

5. No debe contener contenido, material o cualquier elemento que sea ilegal o de otra manera en violación de o en contrario de todas las leyes federales, estatales o locales aplicables y regulaciones donde se crea la Aplicación;
6. No debe contener ningún contenido, material o elemento que muestre publicidad, eslogan, logotipo y marca registrada de terceros, o de cualquier otro modo indique un patrocinio o aprobación por parte de una tercera parte, entidad comercial o que no esté dentro del espíritu del Desafío, según lo determinado por KaBOOM! a su sola discreción;
7. Debe ser una obra original, no publicada, que no contenga, incorpore ni utilice de otra manera ningún contenido, material o elemento propiedad de un tercero o entidad;
8. No puede contener ningún contenido, elemento o material que viole los derechos de publicidad, privacidad o propiedad intelectual de terceros;
9. Debe ser presentado por un solicitante que cumpla con los requisitos de elegibilidad establecidos en estas Reglas.

Durante el Período de Aplicación, KaBOOM! Y Dr Pepper Snapple Group evaluará cada solicitud para asegurarse de que cumple con los requisitos de la aplicación. KaBOOM! se reserva el derecho, a su sola discreción, de descalificar a cualquier participante que presente una Solicitud que no cumpla con los Requisitos de Aplicación

## 8. SELECCIÓN DE RECEPTORES DE LA SUBVENCIÓN

Todas las Aplicaciones serán revisadas por KaBOOM!, Ciudad de Los Ángeles y Dr Pepper Snapple Group quienes seleccionarán los Beneficiarios de la Subvención (como se define a continuación). Cada Aplicación será evaluada en base a los

siguientes criterios ("Criterios"):

- Alienta a los niños y las familias a participar en juegos que activarán sus mentes y/o cuerpos
- Muestra las asociaciones comunitarias y la creación de relaciones
- Está en un espacio público (ej: calle / acera, o escaparate, etc.) y muy accesible para familias de bajos ingresos, o en un desierto de juegos
- Beneficia a niños y familias de bajos ingresos;
- Aborda un reto o necesidad en la comunidad que no está directamente relacionado con el juego
- El proyecto se encuentra en espacios de tráfico que afectan a un gran número de usuarios
- Propone un cambio en el entorno construido;
- Alienta a los niños y los cuidadores a jugar juntos
- Debe ser construido antes del 30 de Mayo de 2018 con un presupuesto razonable y factible para el alcance del proyecto propuesto.
- El proyecto puede ser una instalación emergente temporal (2 semanas como mínimo) o una intervención semi-permanente a permanente, pero no puede ser un evento
- Con el fin de permitir KaBOOM! para seleccionar los Beneficiarios de la Subvención, es posible que se le solicite que presente información adicional, incluyendo, pero no limitado a, lo siguiente:
  - a. Estados financieros auditados;
  - b. Información pertinente sobre los hilos bancarios;
  - c. Recientes extractos bancarios;
  - d. Lista completa de los nombres legales completos de los altos directivos, fideicomisarios y miembros del consejo;
  - e. Información relevante sobre cualquier afiliación gubernamental o financiamiento público;
  - f. Más detalles o información sobre la idea del proyecto del participante y el plan de implementación;

- g. Información que demuestre que el participante cumple con todas las leyes anticorrupción aplicables, la Ley Patriota de los Estados Unidos y cualquier otra ley aplicable; y
- h. Si la Aplicación es presentada por un participante en calidad de patrocinador fiscal, más información sobre la relación entre el participante y la entidad o grupo patrocinado.

Si un participante no responde a la solicitud de información adicional con prontitud desde el primer intento de notificación, tal participante podría ser descalificado.

Durante el período comprendido entre el 21 de Julio y el 18 de Agosto de 2017, los Beneficiarios de la Subvención serán seleccionados y notificados por teléfono y / o correo electrónico a discreción de KaBOOM!. Como se establece a continuación, todos los Beneficiarios de la Subvención deberán firmar un acuerdo en un formulario proporcionado por KaBOOM! ¡Si los Beneficiarios de la Subvención no firman el acuerdo y no presentan evidencia de seguro de responsabilidad civil a KaBOOM! dentro de los 10 días, entonces dichos beneficiarios serán descalificados. Con respecto a la notificación por teléfono, tal notificación se considerará dada cuando los Beneficiarios de la Subvención se involucran en una conversación en vivo con KaBOOM! o cuando se deja un mensaje en el servicio de buzón de voz o contestador automático del destinatario del premio por KaBOOM!, lo que ocurra primero. Todos los requisitos de notificación, así como otros requisitos dentro de estas Reglas, serán estrictamente aplicados.

## 9. CONCEDER

Los Beneficiarios de la Subvención serán elegidos y recibirán la Subvención dentro de los 15 días posteriores a KaBOOM! recibe una copia completa del Acuerdo firmada por una persona autorizada de la junta/personal del Receptor del Premio (y, si corresponde, el Patrocinador Fiscal) para implementar su proyecto. Es responsabilidad exclusiva del Beneficiario de la Subvención asegurar todos y cada uno de los permisos y permisos necesarios para implementar su proyecto.

## 10. USO DE FONDOS

Los Beneficiarios de la Subvención utilizarán la Subvención para apoyar el proyecto específico descrito en la Solicitud (el "Propósito"). Las partes reconocen y acuerdan que KaBOOM! tiene el derecho de retener todos los pagos futuros bajo la Subvención en el caso de que KaBOOM! Cree, en la única determinación de KaBOOM!, que los Beneficiarios de la Subvención han utilizado cualquier porción de la Subvención que no sea para el Propósito o que haya violado alguna de las disposiciones del Acuerdo. Los Beneficiarios de la Subvención deberán, dentro de los 30 días siguientes a la notificación por escrito de KaBOOM!, remitir cualquier parte de la Subvención que KaBOOM!, a su sola discreción, haya determinado que fue usada en violación del Acuerdo, incluyendo pero no limitado a los siguientes parámetros. No fue usado para el Propósito; Siempre y cuando, antes de cualquier remesa de los Beneficiarios de la subvención, KaBOOM! Puede, a su sola discreción, proporcionar a los Receptores de Subvenciones una oportunidad razonable para curar la presunta violación.

Los Beneficiarios de la Subvención no podrán usar ninguna porción de la Subvención para cualquiera de los siguientes: operar de cualquier manera que no esté exclusivamente relacionada con el Propósito; Por gastos administrativos irrazonables o por otros gastos excesivos; Para participar en cualquier comportamiento ilegal, fraudulento o moralmente reprobable (como determinado en KaBOOM!).

El Beneficiario de la Subvención emprende el proyecto apoyado por los fondos de la Subvención en su propio nombre y no en nombre de KaBOOM! o Dr Pepper Snapple Group, y la Subvención no se interpretará en modo alguno como creando la relación de principal y agente, de sociedad o de empresa conjunta entre KaBOOM! O el Dr Pepper Snapple Group y el Beneficiario de la Subvención o cualquier otra persona involucrada en el proyecto. Al aceptar la subvención, el Beneficiario reconoce que ni KaBOOM! o Dr Pepper Snapple Group, ni sus afiliados, ni sus directivos, directores, empleados o agentes serán responsables por cualquier acto, omisiones, errores, lesiones o daños, directos, indirectos, incidentales o consecuenciales, asociados con el uso de los fondos de la subvención o el proyecto patrocinado por los Beneficiarios de la Subvención.

## 11. ACUERDOS DE SUBVENCIÓN

Todas las selecciones de los Beneficiarios de la Subvención están sujetas a una revisión legal de la debida diligencia de cada participante seleccionado y la ejecución de un acuerdo entre KaBOOM! y cada participante. Si el participante no aprueba la revisión legal de la debida diligencia (según lo determine KaBOOM! a su sola discreción) o si el participante no firma un acuerdo, el participante no será elegible para recibir ninguna subvención. No se permite la transferencia, sustitución o equivalente en efectivo para la Subvención, excepto a discreción de KaBOOM!. KaBOOM! se reserva el derecho de sustituir una Subvención, en su totalidad o en parte, si una Subvención no puede ser concedida, total o parcialmente, según se describe, por cualquier motivo. El valor está sujeto a las condiciones del mercado, que pueden fluctuar y no se concederá ninguna diferencia entre el valor real de mercado y el valor aproximado al por menor.

## 12. IMPUESTOS

Cada Beneficiario de la Subvención es responsable de asegurar que cumple con todas las leyes fiscales aplicables y requisitos de presentación.

## 13. CONDICIONES GENERALES

Aplican todas las leyes y regulaciones federales, estatales y locales. KaBOOM! se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante del Desafío a su sola discreción.

## 14. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Usted conserva la propiedad de todos los derechos de propiedad intelectual (incluidos los derechos morales) en todos los materiales enviados al Sitio del Desafío o a KaBOOM! o sus representantes como parte de su Aplicación, incluyendo, sin limitación, fotografías, comentarios, información, texto, video, comentarios, ideas creativas, sugerencias u otros materiales y todas las modificaciones, mejoras y mejoras futuras creadas o puestas a disposición de KaBOOM! o sus representantes (cada una "Presentación" y, colectivamente, las "Sumisiones").



Cada participante por este medio acepta que la Sumisión está bajo los términos de una licencia Creative Commons, versión 4.0

(<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/legalcode>) y que, sin limitar los términos de la licencia de Creative Commons, cada participante reconoce que se concede a KaBOOM!, Dr Pepper Snapple Group un derecho no exclusivo, libre de regalías, perpetuo, irrevocable y totalmente sublicenciable para usar, reproducir, modificar, adaptar, publicar, traducir, crear obras derivadas, distribuir, copiar, y mostrar la Sumisión, en su totalidad o en parte, en todo el mundo en cualquier forma, medio o tecnología, incluyendo toda promoción, marketing, publicidad y cualquier otro uso relacionado con el Desafío, sin previo aviso a usted, o cualquier otro entidad o persona y sin obtener ningún permiso o licencia adicional o realizar cualquier pago en absoluto, hasta el máximo permitido por la ley, y usted reconoce que KaBOOM! y sus patrocinadores de apoyo no tienen ninguna obligación de usar su Sumisión. KaBOOM! utilizará esfuerzos razonables para incluir la atribución al participante aplicable cuando sea razonable practicable, en la opinión exclusiva de KaBOOM!.

Además, usted reconoce que los Sumisiones no son confidenciales o exclusivos y que ninguno de KaBOOM!, Dr Pepper Snapple Group, o sus respectivos representantes y socios estarán obligados a mantener la confidencialidad de cualquier material incluido en los Sumisiones.

## 15. PRIVACIDAD

Los participantes acuerdan que los datos personales presentados en la Aplicación, incluyendo el nombre, la dirección postal, el número de teléfono y la dirección de correo electrónico, pueden procesarse, almacenarse, compartirse y usarse de cualquier otra forma para administrar el Desafío y en el contexto del Desafío. Los participantes también entienden que estos datos pueden ser utilizados por KaBOOM! con el fin de verificar la identidad de un participante, dirección postal y número de teléfono en caso de que una Solicitud califique para una Subvención. Los participantes tienen derecho a acceder, revisar, rectificar o cancelar cualquier dato personal de KaBOOM! en conexión

con el Desafío escribiendo a 4301 Connecticut Ave. NW Suite ML-1 20008. Si un participante no proporciona los datos requeridos por la Aplicación, la Aplicación de ese participante será inelegible. Toda la información personal que se recoja del participante está sujeta a la Política de Privacidad de KaBOOM!, ubicada en:

[https://kaboom.org/home/terms\\_use](https://kaboom.org/home/terms_use).

## 16. PUBLICIDAD Y RECONOCIMIENTO

Al aceptar una Subvención, el participante acepta y acepta el uso de KaBOOM! y el nombre del patrocinador y/o semejante de dicho participante para nombrar al participante durante un tiempo razonable durante y después de completar el Desafío, sin compensación adicional, en material promocional de KaBOOM! y Dr Pepper Snapple Group.

El Beneficiario de la subvención deberá proveer banners temporales en el sitio web que incluyan el Dr Pepper Snapple Group y/o Let's Play para exhibición (sujeto a restricciones locales) temporalmente. Si el Beneficiario de la Subvención desea la señalización permanente del sitio reconociendo a los financiadores del proyecto, entonces, en la opción de Dr Pepper Snapple Group y sujeto a restricciones locales, KaBOOM! facilitará la inclusión del logotipo de Dr Pepper Snapple Groups y/o Let's Play en dicha señalización permanente del sitio.

El Beneficiario de la Subvención reconocerá a KaBOOM! y el Dr Pepper Snapple Group y el nombre y el logotipo de Let's Play en cualquier anuncio de los medios emitido por el concesionario con respecto al proyecto de espacio de juego patrocinado por la subvención. KaBOOM! proporcionará a los concesionarios una plantilla de anuncio de la Subvención en el momento de la concesión; y Dr Pepper Snapple Group tendrán la opción, a cargo exclusivo del Dr Pepper Snapple Group, de proporcionar y enviar botiquines para los concesionarios (por ejemplo, una pancarta para el sitio del patio de recreo) y el derecho de un representante del Dr Pepper Snapple Group a participar en eventos de revelo cuando sea posible y cuando sea apropiado.

## 17. GARANTÍA E INDEMNIZACIÓN

Los Beneficiarios de la Subvención garantizan que sus Aplicaciones son su trabajo original y, como tales, el Beneficiario de la Subvención es el propietario exclusivo y exclusivo de la Solicitud presentada y que tiene el derecho de presentar la Solicitud en el Desafío y otorgar todas las licencias requeridas. Cada Beneficiario acuerda no presentar ninguna Aplicación que (1) infrinja derechos de propiedad de terceros, derechos de propiedad intelectual, derechos de propiedad industrial, derechos personales o morales u otros derechos, incluyendo sin limitación, derechos de autor, marcas comerciales, patentes, privacidad, publicidad o confidencialidad; O (2) es información confidencial o propietaria; O (3) viola de otra manera la ley estatal, federal o local aplicable. Al aceptar la Subvención, el concesionario reconoce que ni KaBOOM! ni DPS ni sus respectivas subsidiarias y afiliadas, y sus funcionarios, directores, empleados o agentes serán responsables por cualquier acto, omisiones, lesiones, errores o daños, directos, indirectos, incidentales o consecuenciales, asociados con el uso de los fondos de la Subvención. El Beneficiario acuerda irrevocable e incondicionalmente, en la máxima medida permitida por la ley, defender, indemnizar y eximir a KaBOOM!, DPS y sus subsidiarias, y sus respectivos funcionarios, directores, empleados y agentes, de y contra cualquier reclamo, (Incluyendo daños incidentales, consecuenciales, especiales y punitivos) y gastos (incluyendo honorarios razonables de abogados) directa, indirectamente, total o parcialmente derivados o relacionados con cualquier acto u omisión del Beneficiario, sus empleados, o los agentes, al solicitar o aceptar la Subvención, en gastar o aplicar fondos proporcionados de conformidad con la Subvención o en la ejecución del proyecto patrocinado por la Subvención, excepto en la medida en que tales reclamaciones, responsabilidades, pérdidas, con cualquier mala conducta intencional de KaBOOM!, DPS, sus respectivas subsidiarias y afiliadas, y sus respectivos funcionarios, directores, empleados o agentes.

## 18. SEGURO

El Beneficiario de la Subvención proporciona pruebas que de otra forma representan y

garantizan a KaBOOM! que son una entidad auto-asegurada o tienen un seguro comercial de responsabilidad civil general con cobertura por un monto no menor a un millón de dólares (\$1,000,000) por ocurrencia durante el Plazo Inicial y la Extensión, si corresponde.

## 19. ELIMINACIÓN

Cualquier información falsa proporcionada en el contexto del Desafío por cualquier participante con respecto a la identidad, dirección postal, número de teléfono, dirección de correo electrónico, propiedad del derecho o incumplimiento de estas Reglas o similares puede resultar en la eliminación inmediata del participante del Desafío .

## 20. INTERNET

Ninguna de las Entidades de Desafío de Let's Play Everywhere LA es responsable de cualquier mal funcionamiento de todo el Sitio de Desafío o de cualquier Aplicación tardía, perdida, dañada, mal dirigida, incompleta, ilegible, no entregada o destruida debido a errores del sistema, fallas o errores técnicos o de sistema/humanos, fallos técnicos de cualquier red o líneas telefónicas, conexiones de cable, transmisiones por satélite, servidores o proveedores, fallos de funcionamiento de las telecomunicaciones, fallos de hardware o software de cualquier tipo, o equipo de cómputo, congestión de tráfico en Internet o en el Sitio del Desafío, o cualquier combinación de los mismos, incluyendo otros telecomunicaciones, cable, digital o satelital que pueden limitar la capacidad de participación de un participante.

## 21. DERECHO A CANCELAR, MODIFICAR O DESCALIFICAR

KaBOOM! se reserva el derecho, a su sola discreción, de cancelar, terminar, modificar o suspender el Desafío, o de decidir no hacer ninguna Subvención bajo el Desafío. KaBOOM! se reserva el derecho de actualizar o modificar estas Reglas en cualquier momento. El pago de cualquier Subvención está sujeto a disponibilidad de fondos. El

tamaño de la Subvención puede ser modificado en función del número de Beneficiarios de la Subvención y de los fondos disponibles. KaBOOM! se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante o de no conceder una Subvención a ningún participante a su sola discreción. Cualquier intento por parte de un participante de dañar deliberadamente cualquier sitio web, incluyendo el Sitio del Desafío, o socavar la operación legítima del Desafío es una violación de las leyes criminales y civiles y si tal intento fuera hecho, KaBOOM! Se reserva el derecho de solicitar daños y perjuicios de cualquier participante en la medida máxima de la ley aplicable.

## 22. NO ES UNA OFERTA O CONTRATO DE EMPLEO

Bajo ninguna circunstancia la presentación de una Sumisión del Desafío, la concesión de una Subvención, o cualquier cosa en estas Reglas se interpretará como una oferta o contrato de trabajo con KaBOOM! o los Patrocinadores. Usted reconoce que ha enviado su Aplicación voluntariamente y no en confianza o en confianza. Usted reconoce que no existe ninguna relación confidencial, fiduciaria, de agencia u otra relación o contrato implícito entre usted y KaBOOM! o los Patrocinadores o las Entidades del Desafío y que tales relaciones no se establecen mediante la presentación de una Aplicación bajo estas Reglas.

## 23. FORO Y RECURSOS A LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

Estas Reglas se regirán por, sujetas e interpretadas de acuerdo con las leyes del Estado de California, Estados Unidos de América, excluyendo todas las reglas de conflicto de leyes. Si alguna provisión o disposiciones de estas Reglas se consideran inválidas o inaplicables, todas las demás disposiciones del mismo permanecerán en pleno vigor y efecto. En la medida que lo permita la ley, se excluyen los derechos de litigar, solicitar una medida cautelar o hacer cualquier otro recurso judicial o cualquier otro procedimiento en caso de disputas o reclamaciones resultantes o relacionadas con

este Desafío y todos los participantes renuncian expresamente a cualquier y todos estos derechos.

## 24. RECEPTORES DE SUBVENCIÓN

KaBOOM! anunciará a los beneficiarios de la subvención en [playeverywhere.kaboom.org](http://playeverywhere.kaboom.org) y [kaboom.org](http://kaboom.org) alrededor del 15 de Septiembre de 2017.